

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

La colaboración de la familia en la educación intelectual.

Es muy frecuente encontrar en nuestras escuelas primarias niños retrasados, los cuales, viéndose a gran distancia de otros de su misma edad, se desalientan, se hacen perezosos y esperan con ansia el momento de perder de vista para siempre los libros y cuadernos y vivir a sus anchas en su plena libertad.

Las familias se resignan con decir: Nuestro hijo tiene la cabeza muy dura; el maestro ha sido incapaz de enseñarle nada.

Quizá alguna vez sea esto cierto en sentido relativo, pero ¿quién tiene la culpa? ¿No serán los mismos padres? ¿Hicieron ellos lo que debían y podían hacer para abrir la inteligencia de sus hijos?

Si se quiere que la tierra dé buena cosecha, antes de sembrarla se cultiva cuidadosamente, se la abona, se la desmenuza bien y se arrancan las malas hierbas.

Esta es la imagen del trabajo que debe hacerse en el hogar para ejercitar la inteligencia del niño. Antes que el maestro en la escuela y el sacerdote en la iglesia depositen en ella la buena semilla de la ciencia humana y divina, es menester que la familia haya recibido una esmerada preparación.

Esta preparación ha de consistir: a) cultivo de los sentidos. b) Cómo deben ser utilizados los sentidos desde el punto de vista intelectual. Los sentidos son el vehículo del pensamiento. Por los sentidos nos comunicamos con el mundo exterior y recibimos las impresiones que van a fijarse en el alma.

Por tanto, hay que procurar, ante todo, que el niño posea buenos órganos: buenos ojos, buenos oídos y lengua expedita para expresar su pensamiento. Es un deber de los padres vigilar por la conservación y perfeccionamiento de los sentidos de sus hijos.

Si cualquiera de los órganos presenta algún defecto se debe consultar al médico especialista y no exponer al niño a una enfermedad que, por falta de cuidado, pueda resultar incurable.

El lenguaje familiar. — Al niño hay que hablarle siempre en la lengua materna y tan pura como sea posible.

Nuestra lengua es el español. ¿Por qué tanto afán y desmedido empeño en que los niños sean unos políglotos

tas a los ocho años? En una gran parte de las familias españolas de posición económica, se había introducido en los últimos años, una costumbre que por patriotismo y por amor a nuestra hermosa lengua, no podemos menos de condenar. Se ponía a los niños en manos de una institutriz extranjera para que los padres se quedaran tan bobos por que sus hijos chapurreaban el francés o inglés, cuando apenas si sabían saludar en la propia lengua. Lo cual hace que los niños conciban mayor aprecio hacia esos idiomas que al idioma nacional, en cuya alabanza escribió el divino Herrera: «Compelido de su majestad y espíritu, vengo en afirmar que ninguna de las vulgares la excede y muy pocas pueden pedirle igualdad... pues es nuestra lengua grave, religiosa, honesta, alta, magnífica suave tierna, afectuosísima y llena de sentimientos, y tan copiosa y abundante que ninguna otra puede gloriarse de esta riqueza y fertilidad más justamente; no sufre ni permite vocablos extraños y bajos ni regalos lascivos; es más rescatada y observante que ninguna; tiene autoridad porque ni corta ni añade sílabas a las dicciones, ni trueca, ni altera formas; antes toda entera y perpetua, muestra su castidad y cultura admirable grandeza de espíritu con que excede sin proporción a todos los vulgares y en la facilidad y dulzura de su pronunciación.»

El defecto de educar o mejor dicho de instruir a sus hijos en lenguas extrañas es antiguo entre los españoles, como antiguo es también el empleo con empaque de pseudo-cultura de frases extranjeras para expresiones que en nuestro idioma tiene su palabra adecuada.

Es hora de encararnos con ambos defectos para decir a los padres que dejen paso franco a la corriente españolista que renace pujante, arrolladora y vigorosa para ejercer definitivamente influencia positiva en los destinos de nuestra Patria.

Hablen, pues, los padres a sus hijos en español seguros de que con el idioma les dan el mejor cimiento de patriotismo que pueda desearse y déjense ellos de galicismos que desfiguran nuestra hermosa lengua relegándola, en parte, al vasallaje de idioma tribulario de otras fuentes cuyas aguas no le son necesarias.

Tengan también especial cuidado en no descuidar la educación de sus hijos en esta parte interesanti-

sima porque fuera del hogar nunca tendrá el niño a su disposición los medios que para saciar su curiosidad, primer móvil del interés, encuentra es su vida infantil. El niño todo lo quiere ver y oír; pregunta de todo y a propósito de todo. Esta iniciativa de los niños debe ser estimulada cultivando en ellos el espíritu de observación y en ningún lugar mejor que en la casa paterna puede hacerse:

1.º Respondiendo siempre con benevolencia a sus preguntas. Las viejas excusas: «dejame en paz: no me fastidies; no tengo tiempo, etc.» son antieducadoras, y los desalientan.

2.º Enseñándole los nombres de las cosas que le rodean, como los muebles, pinturas, animales, plantas, flores, etc., muy bien pronunciados, explicándole al mismo tiempo las propiedades, los defectos y el uso de los mismos.

3.º Cuando el niño no manifiesta deseos de ver nada, ni pregunta nada, hay que excitar su curiosidad e interesarle por todo lo que le rodea; pero cuidando de descartar lo que pudiera producirle mala y desfavorable impresión.

4.º Los relatos de hechos interesantes y bien escogidos, siempre que estén al alcance de sus inteligencias despiertan en el niño la facultad de observar y les agrada sobremanera, quedándoseles gravados para siempre. La Historia Sagrada es, para el caso, un manantial perenne que deben utilizar los padres.

5.º Deben procurar que sus hijos contemplen las bellezas naturales y artísticas de la región; pero sin limitarse a una simple inspección, sino haciendo de cada cosa un estudio al alcance del niño, entrando en detalles y razonando ante él nuestras apreciaciones.

6.º Todas las tardes se le pedirá cuenta de aquello que más le ha llamado la atención durante el día, ya en el paseo, ya en una ceremonia religiosa etc.

7.º Procurarán que los juguetes de sus hijos puedan tener una bienhechora influencia.

Maestra...

¿Quiere hacerse usted misma sus propios vestidos?
Encargue los patrones a la

Academia de Corte y Confección

de

JULIA HEREDIA DE IGLESIA
Caballeros, 27, 2.º izqda. — SORIA

Para el Magisterio femenino

Hay que crear una "Moda Nacional"

No es mía la idea; damas de la mejor sociedad española trabajan por difundirla y llevarla a la práctica, con el aplauso de cuantos anhelamos una España digna de llamarse católica, contando en esa empresa con el aliento que los prelados les dan en asunto que tan directamente afecta a la moral y buenas costumbres.

Hay que hacer frente a esa corriente exótica y maléfica de desnudismo y enmascaramiento con que las frívolas mujeres pretenden avalorar su personalidad y acrecentar su belleza, sin reparar en que, con tales procedimientos, tan sólo consiguen poner al descubierto su liviandad y la carencia de aquellas virtudes que dan a las mujeres la justa medida de lo que son y lo que valen.

Repetidas veces los señores Obispos en sus pastorales, y las revistas católicas en sus columnas, han expuesto con palabra autorizada y con razonamientos contundentes la improcedencia de ciertas modas, impropias de la mujer española y cristiana, y han señalado las excelencias de la modestia en la mujer, haciendo balance de los daños que se siguen de aquellas costumbres licenciosas y de los frutos de virtud y santidad que se cosechan en un ambiente social ajustado a las máximas del Evangelio.

Pero ni la consideración de los daños que a nuestra querida Nación han sobrevenido por la relajación de costumbres ni los castigos que Dios ha enviado a nuestra Patria, entre otras causas (según la M. Rafols) por la inmodestia de las mujeres, ni el ejemplo de los que han sacrificado todo, incluso la propia vida, por hacer una España nueva, ni la voz de los Prelados, que es la voz de Cristo, exhortando a la enmienda de las costumbres, ni aun siquiera otras consideraciones que pudieran afectar a la propia sensibilidad femenina, como el calificativo de «rojas» que se ha dado en escritos muy autorizados y públicos a las que con su inmoralidad causan más daños que los propios rojos con sus crueldades, ni el decir que el pudor es el más rico atavío que puede llevar una mujer, nada en fin, ha bastado para que en un sec-

tor considerable de juventud femenina, y aun de las que ya pasaron la juventud, rectifiquen sus torcidos pasos y moderen sus in calificables costumbres, principalmente en lo que afecta al desnudo en verano y al arte pictórico en todo tiempo.

Por eso considero casi inútil el escribir para tales mujeres y me dirijo únicamente al Magisterio femenino de mi provincia exhortando a las maestras a colaborar en la cruzada por la MODA NACIONAL sin cesar en el empeño hasta conseguir que se imponga el buen gusto en la mujer española en lo que atañe al arreglo de su persona, respondiendo al sentimiento de puro catolicismo y acendrada hispanidad de que ha de estar poseída la mujer en esta España que se está forjando con moldes antiguos, pero siempre nuevos, por que nuestra Fe y nuestras cristianas tradiciones están sujetas a las fluctuaciones de las modas parisinas; no pasan de moda ni son susceptibles de alteraciones, por que se basan en principios eternos e inmutables.

Hay que formar generaciones de mujeres que sean dechado de virtudes, tales cual Dios las quiere y España las necesita para llevar a feliz realización sus nobles aspiraciones de llegar a ser grande, católica e imperial. Y como quiera que esas generaciones han de pasar por la escuela primaria, en manos de las maestras está en gran parte el éxito de la empresa.

Tremenda responsabilidad la que ante Dios y ante la Patria contraen aquellas maestras desaprensivas e indolentes que, por acción u omisión, son causa de que sus alumnas adquieran una educación mundana y contraigan hábito que no estén en consonancia con las sanas costumbres y cristianas virtudes de la genuina mujer española.

No hay por que decir que las maestras han de recurrir indefectiblemente a la Pedagogía del ejemplo si quieren hacer labor provechosa en este aspecto de la educación; todas las exhortaciones serian infructuosas si no fuesen precedidas de su más fiel cumplimiento por parte de quien las formulas, debiendo la maestra considerarse mucho más obligada que el común de las mujeres a proceder con el mayor recato y a vestir con suma modestia, dada la altísima misión que Dios y la Patria le han confiado; Sin que por ello hayan de renunciar al buen gusto, antes por el contrario entiendan que la elegancia y la belleza suben de precio cuando van unidas a la bondad, y que entre lo malo y lo bello existe antagonismo, ya que la bondad es cualidad esencial de la belleza propiamente dicha teniendo por bueno y por malo lo que es conforme o contrario a las máximas de Cristo.

Se puede vestir bien, con gusto, con elegancia, con arte, siguiendo la evolución de los tiempos, pero sin dejarse obsesionar por las modas fraguadas en los antros donde se conspira contra la civilización cristiana y, por lo mismo, contra

las esencias de nuestras tradiciones. Vergüenza debiera darnos el vil servilismo con que acojemos ciertas modas que nos impone el adversario extranjero, como si en España las mujeres no tuviesen iniciativas para crear su propia moda, su moda genuinamente nacional, y como tal, netamente cristiana y digna de nuestro pueblo.

Hermosa labor la de las maestras que se consagren al noble fin de crear esta moda nacional, empezando, como ya se ha indicado, por imponersela a sí mismas hasta el extremo de que el Magisterio femenino se distinga por su modestia como se distingue una comunidad religiosa por su hábito.

La organización de aspirantados de Acción Católica con las niñas de las escuelas y de centros de juventud femenina de A. C. en los pueblos, ayudará grandemente a conseguir el fin que se persigue en orden a la implantación de esa MODA NACIONAL.

F. TEJEDOR.

Jefatura de Primera Enseñanza

CIRCULAR

La Orden de 8 del corriente regulando el ingreso de los Maestros en las Agrupaciones profesionales, señala las orientaciones en orden al desarrollo de las Asociaciones profesionales del Magisterio.

Para evitar la distracción del maestro y demás funcionarios de la enseñanza de su función propia esta Jefatura dispone:

1.º Los Inspectores Jefes de Primera Enseñanza de cada provincia serán responsables de la labor de propaganda que se haga dentro de la provincia de su jurisdicción, para reclutar maestros con el fin de incrementar las agrupaciones del Magisterio existentes en la actualidad.

Igual responsabilidad alcanzará a los Inspectores de zona, en cuanto a la propaganda y recluta hecha dentro de la zona o zonas que tenga asignadas.

2.º Cualquier actuación del carácter señalado en el apartado anterior y que tienda a alejar al Maestro de su función educadora la pondrán los Inspectores Jefes en conocimiento de esta Jefatura para proceder en consecuencia.

3.º Por los Inspectores de Primera Enseñanza se hará ver a los Maestros que su principal deber es la educación de los niños que el Estado le confía, labor que ha de hacerse como un servicio encaminado al engrandecimiento de su Patria.

Dios guarde a V. S. muchos años. Vitoria, 22 de febrero de 1939. —El Jefe del Servicio Nacional de 1.ª Enseñanza, Romualdo de Toledo.

Sres. Inspectores y Maestros de Primera Enseñanza.

**Maestro:
Propaga entre los
compañeros
BOLETIN ESCOLAR**

Asociaciones profesionales

En la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza se ha facilitado la copia de una importante Orden firmada por el Sr. Ministro de Educación Nacional que hace referencia a la prohibición de ingresar en el S. E. M. y demás Asociaciones Profesionales sin previa depuración de los funcionarios docentes por parte del Estado. En cumplimiento de la citada Orden la Jefatura se ha dirigido al Delegado Nacional del S. E. M. y al Presidente de la Federación Católica de Maestros españoles, trasladándoles los términos de esta Disposición Ministerial y solicitando a la mayor brevedad la relación de los adheridos a estas entidades profesionales y advirtiéndoles que en lo sucesivo el ingreso ha de ser controlado por la Jefatura del Servicio para cumplir lo ordenado en el apartado primero de dicha disposición.

Asimismo la Jefatura se dirige a los Inspectores Jefes haciéndoles saber será inexorable en el cumplimiento de lo ordenado, exigiendo responsabilidades a los funcionarios que aparten al maestro de su cometido esencial, que es la función educadora en la escuela a la cual en estos momentos hemos de dedicar todos nuestros afanes y entusiasmos.

Orden relativa a las Asociaciones del Magisterio

Ilmo. Sr.: La liberación de Cataluña y la próxima terminación de la guerra civil con el triunfo de nuestro Glorioso Ejército, incorporará a este Ministerio una gran masa de funcionarios docentes que necesariamente, han de ser sometidos a depuración, con arreglo a las disposiciones dictadas por el Estado.

La existencia del Sindicato Español del Magisterio, Asociación Católica de Maestros y demás asociaciones profesionales del Magisterio, exigen que por parte del Estado se tomen las medidas necesarias para procurar que estas organizaciones estén compuestas por funcionarios de reconocida solvencia en el orden moral, patriótico y religioso, conforme a las directrices del nuevo Estado.

Por lo expuesto dispongo:

Primero.—Hasta la total depuración del personal docente dependiente de la Jefatura Nacional de Primera Enseñanza no podrán ingresar en el Sindicato Español del Magisterio, Asociación Católica de Maestros y demás agrupaciones profesionales del Magisterio los funcionarios que no hayan sido previamente depurados por el Estado.

Segundo.—La existencia, desarrollo y finalidad de estas asociaciones de carácter profesional, quedarán reguladas en su día por las Disposiciones que al efecto se dicten por el Ministerio correspondiente, como consecuencia de la promulgación del Fuero del Trabajo.

Tercero.—Por la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza se dictarán las Disposiciones

encaminadas al cumplimiento de la presente Orden.

Vitoria, 8 de Febrero de 1939.—III Año Triunfal.—Pedro Sainz Rodríguez.—Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Inspección de Primera Enseñanza de la Provincia de Soria

El Ilmo Sr. Jefe del Servicio Nacional de 1.ª Enseñanza en oficio que dirige a esta Inspección dice lo siguiente:

«La Orden del 8 del corriente regulando el ingreso de los Maestros en las Agrupaciones profesionales señala las orientaciones en orden al desarrollo de las Asociaciones Profesionales del Magisterio.

Para evitar la distracción del Maestro y demás funcionarios de enseñanza de su función propia, esta Jefatura dispone:

1.º Los Inspectores Jefes de 1.ª Enseñanza de cada provincia serán responsables de la labor de propaganda que se haga dentro de la provincia de su jurisdicción, para reclutar maestros con el fin de incrementar las agrupaciones del Magisterio existentes en la actualidad.

Igual responsabilidad alcanzará a los Inspectores de zona, en cuanto a la propaganda y recluta hecha dentro de la zona o zonas que tengan asignadas.

2.º Cualquier actuación del carácter señalado en el apartado anterior y que tienda a alejar al Maestro de su función educadora, la pondrán los Inspectores Jefes en conocimiento de esta Jefatura para proceder en consecuencia.

3.º Por los Inspectores de 1.ª Enseñanza se hará ver a los Maestros que su principal deber es la educación de los niños que el Estado le confía, labor que ha de hacerse como un servicio encaminado al engrandecimiento de su Patria.»

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros de esta provincia, esperando por parte de todos su más exacto cumplimiento.

Soria 1.º de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—Por la Junta de Inspectores.—La Secretaria, Aurelia Gil.

Muy importante a los Maestros

Antes de encargar la formación de expedientes de jubilación, pensión, mesadas o cualquier otro trámite relacionado en pensiones soliciten condiciones a la Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas de Mariano Seseña (Sucesor de García Zornoza y Amezaña).

Plaza Ramón Benito Aceña núm. 3, SORIA

Si precisa usted consultar algo con la HABILITACION del MAGISTERIO

tenga presente que el número de su teléfono es el 8 R

Tip. de NOTICIERO DE SORIA.